

D

DIRECCIONES GENERALES

V.tb. Niño

Leg. y Dec.

Ley No. 165 de 1966, que crea la Dir. Gral. de Tránsito Terrestre, G.O.8977.3

Ley No. 5586 de 1961 que crea la Dir. Gral. del Café y del Cacao, G.O.8591.3

Ley No. 533 de 1964 que crea la Dir. Gral. de Exoneraciones, G.O.8911.4

Ley No. 67 de 1974 que crea la Dir. Gral. de Parques, G.O.9349.110

Ley No. 126-01 que crea la Dir. Gral. de Contabilidad Gubernamental, G.O. 10096.31

Dec. No. 526-09 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 126-01. G.O. 10531.89

Ley No. 227-06 que otorga a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio. G.O. 10369.18

Jur.

De Aduanas

La Dirección General de Aduanas actúa como un organismo dependiente del Estado Dominicano, ya que carece de personalidad jurídica. No. 07, Seg., Dic. 2005, B.J. 1141.

De Impuestos Internos

Es conforme a la Constitución el párrafo II del artículo 20 de la Ley núm. 227-06, que otorga personalidad jurídica a la DGII. Esta disposición se limita a establecer el procedimiento de cobro de los impuestos, intereses y recargos. No. 9, Pl., Jul. 2010, B.J. 1196